SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Solar

El S.r D. Diego Vexon de Silua Ve.or y proc.or Gen.l dio quenta de ha-
uer Reconozido la pretension del S.r D.n Fran.co montixo y Ve.or de que se le man-
tenga en su posesion a Martin de Arezcano y Alonso Garzia en la posesion
y serbidumbre de postigos y otras pertenenzias a dos descubiertos contiguos
a sus Casas que leyendo dho señor en la Parroquia de S.n Andres con el
motibo de pretender los ynquietar Juan Garzia Otazo, por hauer Com-
prado vnos solares linde dhas Casas, y deue poner en la consideraçion
desta Ziudad, que las dhas serbidumbres y parezer antiguas, aunque
en las escrituras de venta, no se expresa tener dhas dos Casas solares = Y la
Ziudad hauiendolo oydo. Acordo que dho S.r D.n Diego Vexon Componga
la referida dependenzia Con los interesados, y no conuiniendose se mantengan
al dho S.r D.n Franz.co montixo y herederes de dhas Casas en la posesion
en que han estado de postigos ventanas y serbidumbres =

Fran.co Yrles Alferez, se le da y escusado =

Viose el mem.l de Franz.co Yrles en que dize hauer seruido la plaza de al-
ferez de la Compañia de santa Maria tiempo de ocho años, y por los
azzidentes hauituales Con que se halla, de que exiuio zertificazion de
D.n Andres Ruiz medico; Suplica se sirua la Ziudad darle por escusado
del dho Empleo Con las mismas preheminenzias que a gozado estan-
dolo exerziendo = Y la Ziudad hauiendolo oido, y la dha zertifica-
zion, Dio al dho Fran.co Yrles por escusado de dha ocupazion de alferez
Con las preheminenzias y onores que a gozado y se expresan en el
testimonio que se le dio de su nombramiento =

Nonbram.to de Alferez, en Juan Mrz del Castillo

Al mem.l de Ju.o Mrz del Castillo vezino desta Ziudad y alferez
de la Compañia de caualleros de la costa; en que suplica se le haga gracia
de la bandera de la Compañia de santa Maria que a bacado por
hauerse dado por escusado a Franz.co Yrrles, y por ausenzia el
suplicante paso a Cartaxena el año antezedente en ocasion de es-
tar a su vista la armada de inglaterra y olanda = Y la Ziudad
hauiendolo oido, y la propuesta que haze el S.r Jurado Mel-
chor Perez de Leon Capitan de dha Compañia. Nombro al
dho Juan Mrz del Castillo por alferez de dha Compañia Con los
honores y preheminenzias deste ofizio y que se expresan en la
R.l Zedula de milizias de que se le de testim.o =

Alcaldes de la Huerta en el estado noble D. Ant.o de Rueda y D. Ant.o Ximenez

Tratose de nombrar Alcaldes de la Guerta en el estado noble para el año
que empieza mañana treinta deste mes en virtud de los R.s Previlexios
vso y costumbre que para ello tiene esta Ziudad, y de conformidad salie-
ron helectos el señor D.n Antonio de Rueda marin Ve.o Reg.or desta Ziudad
y D.n Antonio Ximenez de Thieneros Ve.o della, con la calidad preue-
nida en el Cauildo de veinte y tres de Junio del año pasado de mil
seiscientos y setenta y seis, para que las helecz.s onorificas no queden
perfectas, si los nombrados no Justifican el Previlexio y Exempcion